



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

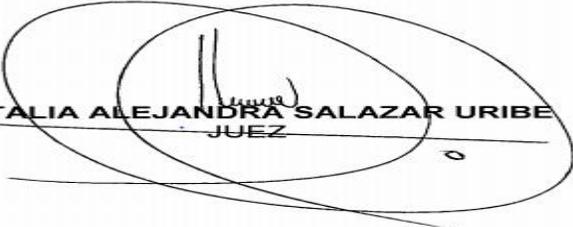
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	162
Proceso	Proceso verbal nulidad de contrato
Demandante	Albeiro de Jesús Córdoba Herrera
Demandado	Gustavo Adolfo Arango Londoño
Radicado	05101 40 89 002 2020 00049 00 (Radicado interno 2021-00003)
Asunto	Incorpora comisorio diligenciado al expediente

Se agrega al expediente el Despacho Comisorio No. 0001, librado el 11 de marzo de 2021, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Venecia, Antioquia, conforme lo estipulado en el artículo 40 del Código General del Proceso. Remítase al juzgado comitente Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Ciudad Bolívar.

NOTIFÍQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 053 del 23/ 05/ 2023 de 2023
Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario